106

DECRETO Nº_____

Castro, 23 de enero de 2018.

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del tribunal electoral regional; sesión ordinaria N° 52 DEL 13.12.2017, del concejo municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2018, Decreto Alcaldicio de Publicación N° 110 de fecha 21 de febrero de 2017, Decreto Alcaldicio de Adjudicación N° 132 de fecha 06 de marzo de 2017, Licitación Pública ID 2730-50-LE17; y demás documentación que forma parte de la Licitación Pública; la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la LEY 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

APRÚBESE, el Contrato de suministro de Renovación DIFUSIÓN RADIAL EN RADIO AM Y FM CASTRO, celebrado entre RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L Rut N° 76.709.710-7, Representada legalmente por **Alex Nahuelquin Nahuelquin, RUT N°** y la I. Municipalidad de Castro, representada por su alcalde Titular don Juan Eduardo Vera Sanhueza,

El texto del convenio se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/mpv.-

Distribución:

- C.c Comunicaciones y Relaciones Públicas
- C.c Archivo Secretaria Municipal